LUGAR: SALON DE REUNIONES 8 PISO DE LA ESE HUEM					
ACTIVIDAD: INFORME COPASST PARA MINISTERIO DE TRABAJO		CAPACITACION		REUNION	X
ACTA NO. : 12	FECHA: 22 de Julio de 2.020		HORA: 8:00 a.m.		

Asistentes:

NOMBRES	ROL	AREA O SERVICIO
Marco Antonio Navarro Palacios	Presidente	Gestión y Desarrollo de Talento Humano
Gloria Inés Ríos García	Secretaria	Cirugía y especialidades
Mileida Yecenia Villán Pérez	Coordinadora SG-SST	SG-SST
María del Pilar Medina Suarez	Líder	Servicios Quirúrgicos
Gladys Zoraida Amaya Arias	Coordinadora	Coordinación de enfermería

Orden del Día:

1. Verificación Quórum.
2. Elaboración del informe semanal de las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19.
3. Proposiciones y varios.

Resumen de los temas tratados y conclusiones:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **Verificación del Quórum**.

El secretario del comité de COPASST establece la participación de la mayoría de los miembros que integran el Comité, se ausenta la jefe Elizabeth Camaño Vera, coordinadora de Farmacia quien presento renuncia del cargo, María Ernestina Jaimes Villamizar Auxiliar área de la salud del servicio de programa madre canguro quien se encuentra en el disfrute de sus vacaciones, Luz Mery Delgado Claro auxiliar área de la salud del servicio de pediatría quien no presenta excusa y Leidy Johanna Díaz Castellanos auxiliar área de la salud del servicio de quirófanos quien no presenta excusa y nos acompaña la jefe Noris Madariaga Galvis enfermera del servicio de coordinación de enfermería.

2. Elaboración del informe semanal de las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19:

A) Calificación del porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus: La E.S.E. HUEM ha implementado las siguiente medidas de bioseguridad teniendo en cuenta las directrices del gobierno Nacional en cuanto a la prevención y contención del COVID-19 como:

- Plan de contingencia Coronavirus COVID-19 causante de infecciones respiratorias agudas.
- Protocolos de bioseguridad para higiene de manos, uso adecuado y seguimiento de elementos de protección personal, tratamiento y lavado de ropa hospitalaria, aislamiento respiratorio, control de temperatura diario, limpieza y desinfección de las áreas hospitalarias, distanciamiento social.
- El porcentaje de cumplimiento estimado a las medidas de bioseguridad es del 100% al personal asistencial el cual se le está entregando los elementos de protección personal de acuerdo al tipo de riesgo de exposición.

B) Informe de disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad conforme a las siguientes preguntas, acompañadas de la evidencia respectiva:

- ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?

  Respuesta: Si

  Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).

- ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

  Respuesta: Si.

  Evidencia: Órdenes de compra: estudios previos de elementos de protección personal en trámite, fichas técnicas de los EPP adquiridos.

- ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?

  Respuesta: Si

  Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.

- ¿Los EPP se están entregando oportunamente?

  Respuesta: Si

  Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha de entrega.

- ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

  Respuesta: Si.

  Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.

- ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

  Respuesta: Si.

  Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir.

- ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

  Respuesta: Si.

  Evidencia: Oficio de solicitud por correo electrónico del hospital a la A.R.L. Positiva y respuesta de la ARL por correo electrónico con la relación de la cantidad a entregar, pendiente acta con acuerdos y compromisos por parte de la A.R.L. Positiva.

3. Identificación del incumplimiento de las medidas descritas en el informe las cuales se deberán registrar las acciones de mejora, indicando el responsable y fecha en que se deba dar cumplimiento, tanto de acciones preventivas como de acciones correctivas, que permitan resolver la situación encontrada en el menor tiempo: Hasta la fecha el COPASST de la E.S.E. HUEM analizó que se está dando cumplimiento en un 100% en entrega de elementos de protección personal y las medidas de bioseguridad establecidas en la institución hospitalaria.

4. Asesoría y asistencia técnica de la ARL Positiva en los aspectos relativos al SG-SST, en particular en lo relacionado con los riesgos de contagio del COVID-19, de manera tal que las medidas sean efectivas. (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.9): Se envía por correo electrónico los informes del COPASST dirigido al Ministerio de Trabajo a Carlos Augusto Vera Medina ejecutivo integral de servicios de la A.R.L. Positiva, para que emita las recomendaciones dentro de la prevención y contención del COVID-19.

5. Envió de informe a la ARL, para que esta se pronuncie sobre la eficacia de las medidas adoptadas y los compromisos que adquiere para con los afiliados y sus trabajadores, en particular para la entrega de los EPP: Cada semana se envía a Carlos Augusto Vera Medina ejecutivo integral de servicios de la A.R.L. Positiva el informe del COPASST dirigido al Ministerio de Trabajo para que realice las respectivas observaciones pertinentes para la prevención y contención del COVID-19, a la fecha no se ha recibido respuesta de las observaciones del 11 informe del COPASST por parte de la A.R.L. Positiva.

6. Publicación de cada uno de los informes en la página web: La E.S.E. HUEM publicara a partir de la fecha el acta N. 12 en el que contiene el informe del COPASST dirigido al Ministerio de Trabajo realizado por los miembros del COPASST del hospital, la oficina de seguridad y salud en el trabajo y los participantes de las demás empresas invitadas a la reunión.

Lo anterior se realiza en aras de materializar la función preventiva que tiene el Ministerio del Trabajo, en promover la seguridad y salud en el Trabajo, es por ello que estamos impulsando el cumplimiento de las medidas preventivas orientadas de orden nacional, departamental, distrital y local, para salvaguardar al empleador y al trabajador del área de la salud, frente a la emergencia sanitaria por contagio del COVID-19 que atraviesa el país.

En el evento en que haya incumplimiento, el Ministerio de Trabajo hará uso de la facultad coercitiva y podrá sancionar en los términos previstos en el artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994, modificado parcialmente y adicionado por el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012 y las normas que a su vez lo adicionen, modifiquen o sustituyan, sin perjuicio de las sanciones de competencia de las autoridades sanitarias.

3. Proposiciones y varios: Ninguna.

Compromisos

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE
Continuar con el seguimiento y elaboración del informe semanal de las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19.	Miembros del COPASST	Todos los miércoles hasta el término de la emergencia sanitaria
Publicar el informe semanalmente en la página web de la .E.S.E. HUEM las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19.	Lucas Liendo, coordinador de Sistemas	Todos los viernes hasta el término de la emergencia sanitaria

Nota: Se adjunta listados de asistencia de los miembros del COPASST y los invitados que participaron en la reunión.

E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	GESTION DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN	CODIGO: IC-FO-IC-021
		VERSIÓN: 2
	LISTA DE ASISTENCIA	FECHA: JUN 2018
		PÁGINA 1 de 1

AÑO	MES	DIA
2.020	7	22

REUNION

REUNION SEMANAL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO E.S.E. HUEM

NOMBRE COMPLETO	GENERO: Masculino	Femenino	Trans (T)	NUMERO DE IDENTIFICACION	CARACTERIZACION: En situacion de desplazamiento	En situacion de discapacidad	Afrocolombia, palenquero o Raizal	Indigena	Gitano-ROM	Victima del conflicto	Adulto mayor	poblacion flotante o migrante	No aplica	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN	ROL / CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTORNICO	FIRMA
Astrid Paola Gonzalez M		x		60448505									X	Colmena Seguros	A.P.P.	3507249394	paoss05@gmail.com	Paola Gonzalez M
Johanna Rodriguez		x		1090389781									X	Sintrasalud Sintranordessa	Lider SST	3178542846	sindicatosst.hueme	Johanna Rodriguez
Omar Andres Mejia	P			1090366286									X	Sintesalud	Grupo Refuerzo	3203348995	Anchi1306@hotmail.co	[firma]
Soraida Pabon P.		✓		60.293.351									✓	E.S.E. HUEM	Coord. Enferm	3133354918	Enfermeria Coord	[firma]
Noelia Cadavid		✓		60.280323									x	E.S.E. HUEM	Coord. cent	3176408216	enfermeria.col	[firma]
Kimberly Muñoz		/		1093764553									X	NISSI J	SST	3213550765	kimberly1731@hotm	Kimberly Muñoz
Wellington Sanjuan	X			88217.733									X	Coodervinort	Lider operaciones presidente copasst	5719448	[illegible]@coodervinort	[firma]
Jesus Angarita	X			88252993									X	UT clean	Mejor SST	3115858663	Jesfoel@hotmail	Jesus A.
Gloria I. Rios		X		60308433									x	HUEM	Aux. Admon	1801		[firma]
[illegible]		X		60343778									x	HUEM	Lider	1202	[illegible]	[firma]
Sandra M.Q.		X		1094242515									x	Actisalud	Coord. SGSST	3197965141	sg.sst.actisalud	[firma]
Mileida Villan Peña		X		37.290.405									X	Actisalud	Coord-SG-SST	Ext-1104	talentohumano[illegible]	[firma]
[illegible]	X			1347[illegible]										[illegible]	Lider	[illegible]		[firma]

Autorizo a la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, para el uso de los datos personales aquí consignados de acuerdo al manual de recoleccion y proteccion de datos personales, en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, el decreto 1377 de 2013 y demás normas que regulen la materia.